

Jueves, 5 de diciembre de 2024

Asturias y Galicia firman un acuerdo para mejorar la atención sanitaria en las zonas limítrofes de ambas comunidades

- **La población de la parroquia de Os Coutos, en Ibias, podrá recibir atención en la provincia de Lugo por su mayor proximidad**

La consejera de Salud, Concepción Saavedra, y su homólogo gallego, Antonio Gómez Caamaño, han suscrito hoy en Lugo, en representación de los presidentes de ambas comunidades, un convenio de colaboración entre el Principado y la Xunta de Galicia para reforzar la prestación asistencial sanitaria en las zonas limítrofes.

Según ha señalado Saavedra, el documento consensuado por ambas administraciones “pone de manifiesto la importancia de cooperar entre comunidades limítrofes en algo tan esencial y necesario como la salud de las personas”.

En virtud del acuerdo, la población de la parroquia del suroccidente asturiano de Os Coutos, en Ibias, por su proximidad, podrá recibir atención en la vecina provincia de Lugo. Esta medida beneficiará a las localidades de Folgueiras Os Coutos, Lagúa, La Muria, Parada, Santa Comba Os Coutos, Valdeferreiros, Vilarello, Villaselande y Viñal.

El texto establece que estas poblaciones tendrán acceso a servicios de atención primaria, urgencias, atención hospitalaria y transporte sanitario. El centro de salud que les corresponderá será el de Navia de Suarna, de la zona especial de urgencias de este mismo concejo (en horario de 15:00 a 22:00 horas) y el punto de atención continuada de Becerrea (de 22:00 a 08:00 horas). Su centro de referencia será el Hospital Universitario *Lucus Augusti* de Lugo.

El Servicio Gallego de Salud tendrá acceso a las historias clínicas de estas personas. Por su parte, el Sespa compensará a la sanidad gallega por los gastos generados por el desplazamiento de su personal sanitario o por necesidades de refuerzo de sus profesionales.

Las personas que residan en la parroquia de Os Coutos y estén interesadas en beneficiarse de la prestación asistencial deben obtener una tarjeta para desplazados en el centro sanitario gallego más próximo a su domicilio y mantener también la tarjeta sanitaria del Principado.

Nota de prensa

En el caso de que necesiten alguna prestación ortoprotésica o terapia respiratoria domiciliaria, la petición la realizará el facultativo que preste la asistencia y tendrá validez en Asturias. El Sespa se encargará de asumirla y financiarla. Ambas administraciones crearán una comisión de seguimiento compuesta por cuatro miembros, dos de cada servicio de salud, y un representante de cada una de las gerencias que se beneficien de este acuerdo.

El convenio fue respaldado el 2 de octubre en la Junta General tras el visto bueno en el Consejo de Gobierno del 19 de julio. Ambos trámites son necesarios para su firma y su posterior aprobación en el Senado.